INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 /17

REF.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA – AD REFERENDUM - 2017"**

ID N° 319.435.-

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de "En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORAS Y/O IMPRESORAS"** con ID N° 319.435.-

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Abogado Juan Fernando Cabrera Ruiz, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 119 de fecha 01 de febrero de 2017, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2017, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación Por Concurso de Ofertas.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Nota UOC N° 492 de fecha 01 de diciembre de 2016, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Adenda Nro. 1 y la Nota de Aclaración N°1 para que las mismas sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura N° 37 de fecha 27 de diciembre de 2016, siendo las nueve y treinta horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
OFFICE COMPU S.A.	Lote 1: No Cotiza Lote 2: No Cotiza Lote 3: No Cotiza. Lote 4: Gs.61.609.921.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones, Seiscientos Nueve Mil, Novecientos Veintiuno), IVA incluido.
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: Gs.81.466.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones, Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil), IVA incluido. Lote 3: Gs.4.910.000.- (Guaraníes Cuatro Millones, Novecientos Diez Mil), IVA incluido. Lote 4: No Cotiza.
PAPELERA GUAIRA S.A.	Lote 1: Gs.37.325.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones, Trescientos Veinticinco Mil), IVA incluido. Lote 2: Gs.201.280.000.- (Guaraníes Doscientos Un Millones, Doscientos Ochenta Mil), IVA incluido. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: Gs.71.962.000.- (Guaraníes Setenta y Un Millones, Novecientos Sesenta y Dos Mil), IVA incluido.
FERNANGEL ART	Lote 1: Gs.27.800.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones, Ochocientos Mil), IVA incluido. Lote 2: Gs.148.600.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones, Seiscientos Mil) IVA incluido.

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

Abg. ESTELA LO
Comité de Evalua
DINATRAN

	Lote 3 No Cotiza. Lote 4: Gs.25.750.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones, Setecientos Cincuenta Mil), IVA incluido.
DISTRIBUIDORA VICSIL	Lote 1: Gs.9.165.000.- (Guaraníes Nueve Millones, Ciento Sesenta y Cinco Mil), IVA incluido. Lote 2: Gs.37.853.718.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones, Ochocientos Cincuenta y Tres Mil, Setecientos Dieciocho), IVA incluido. Lote 3: Gs.2.549.980.- (Guaraníes Dos Millones, Quinientos Cuarenta y Nueve Mil, Novecientos Ochenta), IVA incluido. Lote 4: No Cotiza.
OP INSUMOS Y SERVICIOS	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: Gs.179.998.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Nueve Millones, Novecientos Noventa y Ocho Mil), IVA incluido. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: No Cotiza.
FERRO INSUMOS Y SERVICIOS	Lote 1: Gs.27.600.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido. Lote 2: Gs.182.600.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Dos Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido. Lote 3: Gs.8.000.000.- (Guaraníes Ocho Millones), IVA incluido Lote 4: Gs.31.600.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones, Seiscientos Mil), IVA incluido
DATA LAB S.A.	Lote 1: Gs.34.088.860.- (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones, Ochenta y Ocho Mil, Ochocientos Sesenta), IVA incluido. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: No Cotiza. Lote 4: No Cotiza.
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z.ELISA COUCHONAL	Lote 1: No Cotiza. Lote 2: No Cotiza. Lote 3: Gs.16.574.600.- (Guaraníes Dieciséis Millones, Quinientos Setenta y Cuatro Mil, Seiscientos), IVA incluido. Lote 4: No Cotiza.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado observaciones dentro del acto de aperturas.

El representante de la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., deja constancia que la Empresa DISTRIBUIDORA VICSIL, presenta en los Lote N° 2 y 3 precios irrisorios, fuera del rango normalmente comercializado en el mercado de insumos para impresoras, la misma (insumos), por los precios ofertados podrían ser re manufacturados. Así mismo deja constancia que dicha firma no presenta la autorización del fabricante por tanto no demuestra la cadena distributiva de los insumos ofertados.

Abg. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación DINATRAN

FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. JOSE E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

En virtud a lo mencionado precedentemente y luego de analizar en detalle la oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA VICSIL, el Comité de Evaluación por nota C.E.N° 08/16, solicitó a la mencionada firma, Autorización del Fabricante conforme al IAO 18.1 (a), así mismo informar por medio del representante si los insumos ofertados son originales para la marca, re manufacturados y/o adaptaciones.

La oferente DISTRIBUIDORA VICSIL no contestó la nota emitida por el comité de evaluación conforme lo solicitado por lo que este comité procede a **DESCALIFICAR a la EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL.**

2- El representante de la firma DATA LAB SA, deja constancia que la Empresa DISTRIBUIDORA VICSIL y la firma FERRO INSUMOS Y SERVICIOS no presenta autorización del fabricante. Así mismo la firma DISTRIBUIDORA VICSIL presentó insumos compatibles.

Conforme al IAO 21.1 Además del original, el oferente deberá presentar **1 (una) copia** de la oferta presentada y que en el acto de apertura las empresas Ferro Insumos y servicios y Ferangel Art. No presentaron copias de sus ofertas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado; y que lo indicado en el mismo es la Ley de la Licitación donde se especifican los derechos y obligaciones de los oferentes, por lo que este comité procede a **DESCALIFICAR A LAS EMPRESAS FERRO INSUMOS Y SERVICIOS Y LA EMPRESA FERANGEL ART.** Mal podría esté comité solicitar las copias a los oferentes siendo que en las Instrucciones a los oferentes fueron publicadas y establecidas con el PBC, y que conforme al Art 4° sobre la igualdad y libre competencia tuvieron la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades y que calificando a estas, estaríamos violando la igualdad a que otros oferentes cumplieron conforme a lo establecido en la citada disposición del PBC.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Office Compu S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Papelera Guairá S.A.	Ferangel Art.	Op Insumos y Servicios	Ferro Insumos y Servicios	Data Lab S.A.	Emprendimientos FBC de Elisa Couchonal

Abg. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la oferta conforme IAO 21.1	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Aclaración de ofertas

Que, por nota C.E. N° 42/16, el comité de evaluación procedió a solicitar documentaciones a la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., y que la misma dio acuse conforme de recibido en fecha 29/12/16, la misma no contestó la misma en tiempo y forma por lo que este comité procede a DESCALIFICAR A LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Que, por nota C.E. N°. 43/16 el comité de evaluación solicita documentaciones a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL, y que la misma cumplió en tiempo y forma en contestar y remitió una copia simple de autorización del fabricante sin las legalizaciones correspondientes, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y la Patente Municipal vigente.

Que, Por nota C.E. N° 6/17, este comité solicitó el desglose del precio a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL y que la misma conforme a lo solicitado respondió en tiempo y forma.

Qué, Por nota C.E. N° 8/17 nuevamente solicitó autorización del fabricante conforme al PBC y además de solicitar que la Firma ANY color Techonology Internacional LTDA. Informe sobre si lo ofertado es re manufacturado, y que la misma no fue contestada, por lo que este Comité procede a Descalificar a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL.

Que, por nota C.E. N° 44/16 el comité de evaluación solicita a la empresa OP INSUMOS Y SERVICIOS autorización del fabricante y Capacidad Financiera. La misma presenta una copia simple de autorización del fabricante y/o distribuidor expedida el 19 de diciembre de 2016, sin las debidas legalizaciones y presenta la capacidad financiera conforme a lo solicitado.

Abg. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

[illegible] ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Que, por nota C.E. N° 01/17 el comité solicitó a la empresa OP INSUMOS Y SERVICIOS su capacidad técnica y el desglose de precios. Que la misma contestó en tiempo y forma lo solicitado por el comité.

Que, por nota C.E. N° 7/17 nuevamente esté comité solicito la autorización del fabricante conforme a lo solicitado en el PBC, y que el mismo presenta una autorización ya presentada en la oferta la cual no corresponde conforme a lo solicitado en el PBC, y que la autorización de fecha 19 de diciembre de 216 presentada en la nota Ut supra mencionada no se ajusta a lo establecido para el presente llamado, por lo que este comité procede a DESCALIFICAR A LA EMPRESA OP INSUMOS Y SERVICIOS, ya que se afirma que "quien contrata con la administración tiene el deber de conocer la exigencia normativa del procedimiento administrativo, y no puede ampararse en el incumplimiento de la legalidad para obtener beneficios propios de una actividad empresarial o mercantil".

Que por nota C.E. N° 2/17 este comité solicito a la empresa EMP. UNIPERSONAL EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA COUCHONAL, el desglose de precios y que la misma cumplió con lo solicitado en tiempo y forma.

Que por nota C.E. N° 3/17 este comité solicito a la empresa DATA LAB S.A. el desglose de precios y que la misma cumplió con lo solicitado en tiempo y forma.

Que por nota C.E. N° 4/17 este comité solicito a la empresa OFFICE COMPU S.A. el desglose de precios y que la misma cumplió con lo solicitado en tiempo y forma.

Que por nota C.E. N° 5/17 este comité solicito a la empresa PAPELERA GUAIRÁ el desglose de precios y que la misma cumplió con lo solicitado en tiempo y forma.

Conforme a las Solicitudes de aclaración realizadas por este comité y la amplitud y oportunidad que dio a los oferentes para acercar sus documentaciones conforme al Pliego de Bases y Condiciones y que conforme al IAO 34 Todos los documentos que faltaren en el día de apertura serán presentados 24 horas posteriores a la fecha de apertura, en el caso que no lo hicieren serán automáticamente descalificadas, estos deberán tener fecha de expedición anterior a la fecha de apertura salvaguardando el principio de igualdad, que los oferentes deben ajustar sus propuestas al pliego bajo la sanción de ser estas declaradas inadmisibles, motivo por el cual este comité procede a descalificar a las empresas ut supra mencionadas.

Autorización del Fabricante (IAO 18.1(A):

Autorización expedida para la Distribución del Producto en el Paraguay y/o fabricación de la Marca Ofertada acompañada del documento que acredite la representación invocada y el documento de fábrica, para certificar la cadena de autorización del producto ofertado como

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación
DINATRAN

máximo 6 meses de antigüedad de expedición debidamente legalizado y protocolizado según sea el caso. Se tendrá en cuenta la fecha de apertura de sobres.

EMPRESAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	**Cumple**
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	**No Cumple** Conforme se puede notar según sello de la Embajada de Paraguay en la República de Taiwan el mismo fue emitido en el año 2015 (fs. 12 vto.), por lo que no cumple con lo establecido en el PBC, y que no hubo una actualización al respecto de una nueva expedición conforme lo solicitado.
PAPELERA GUAIRA S.A.	**Cumple**
OP INSUMOS Y SERVICIOS	**No Cumple** La misma presenta una copia simple de autorización del fabricante y/o distribuidor expedida el 19 de diciembre de 2016.
DATA LAB S.A.	**Cumple**
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z.ELISA COUCHONAL	**Cumple**

Presentación de las muestras (IAO 33)

EMPRESAS	MUESTRAS
OFFICE COMPU S.A.	LOTE N° 4 CUMPLE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	LOTE N° 2: CUMPLE LOTE N° 3: CUMPLE
PAPELERA GUAIRA S.A.	LOTE N° 2: CUMPLE LOTE N° 4: CUMPLE
OP INSUMOS Y SERVICIOS	LOTE N° 2: CUMPLE
DATA LAB S.A.	LOTE N° 1: CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z.ELISA COUCHONAL	LOTE N° 3: CUMPLE

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación
DINATRAN

Verificación conforme la Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

REPRESENTANTE DE LA DATA LAB S.A.

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS con C.I. N° 654.349.-

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

REPRESENTANTE DE LA FIRMA PAPELERA GUAIRA S.A.

PEDRO EMILIO TOLEDO LOPEZ con C.I. N° 2.333.596.-

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

REPRESENTANTE DE LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS FBC

ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTSO con C.I. N° 429.350.-

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 dc la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

REPRESENTANTE DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE con C.I. N° 798.420.-

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

Este comité no encuentra obstáculos para la contratación de los oferentes conforme al cuadro ut supra.

Aplicación del Margen de Preferencia:

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2) Requisitos para Calificación Posterior, c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales, teniendo en cuenta la falta de presentación de la documentación requerida por la Convocante al momento de verificar las ofertas, este Comité de Evaluación no realizo la aplicación del Margen de Preferencia, en razón de que los bienes ofertados son importados.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes. La Comisión de Evaluación ha constatado en la oferta de la Firma PAPELRA GUAIRA S.A. errores aritméticos en el monto total del Lote N° 2; y, realizando las correcciones aritméticas correspondientes la oferta de la firma PAPELERA GUAIRA S.A., en el Lote N° 2 queda establecida en Guaraníes Doscientos veinte millones quinientos veintiocho mil (Gs. 220.528.000).-

LOTE	SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	CORRECCION ARITMETICA
2	GS. 201.280.000.-	Gs. 220.528.000.-

Conforme al Art. 61 del Dcto. 21.909/03 se ordenan las ofertas de mayor a menor.

LOTE N° 1	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	DATA LAB S.A.	Gs.34.088.860

LOTE N° 2	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	Gs. 220.528.000.-

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

LOTE Nº 3	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	Gs. 16.574.600

LOTE Nº 4	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 61.609.921.-
2	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	Gs.71.962.000.-

Conforme a lo solicitado queda el cuadro de ofertas cuanto sigue:

LOTE Nº 1	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	DATA LAB S.A.	Gs.34.088.860.-

LOTE Nº 2	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 220.528.000.-

LOTE Nº 3	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	EMPRENDIMIENTOS FBC DE Z. ELIZA COUCHONAL	Gs. 16.574.600.-

LOTE Nº 4	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 61.609.921.-

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar las ofertas, correspondientes a las Firmas **DATA LAB S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL Y OFFICE COMPU SA.**

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

El resultado del estudio se resume en las siguientes planillas de verificación de documentos legales solicitados:

DATA LAB S.A. RUC Nº: 80030218-4 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	SI
Autorización del Fabricante.	SI

PAPELERA GUAIRA S.A. RUC Nº: 80022417-5 DESCRIPCIÓN	CUMPLE

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	**SI**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	**SI**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	**SI**
Autorización del Fabricante.	**SI**

EMPRENDIMIENTOS FBC **ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS** **RUC N°: 429350-9**	**CUMPLE**
DESCRIPCIÓN	
El formulario de oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**SI**

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	SI
Autorización del Fabricante.	SI

OFFICE COMPU S.A RUC N°: 80013316-1 DESCRIPCIÓN	CUMPLE
El formulario de oferta.	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una copia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	SI
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura	SI

Abg. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Ing. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Ing. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños. Res. N°941/10	**SI**
Autorización del Fabricante.	**SI**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **DATA LAB S.A.; PAPELERA GUAIRA S.A.; EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS Y OFFICE COMPU S.A.,** han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de los precios ofertas por las firmas: DATA LAB S.A.; PAPELERA GUAIRA S.A.; EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS Y OFFICE COMPU S.A.

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 956 Nro. 1173/16.

-Por nota C.E. N° 02/17, se solicitó a la Firma EMPRENDIMIENTOS FBC, el desglose de costos de los Lotes ofertados.

-Por nota C.E. N° 03/17, se solicitó a la Firma DATA LAB S.A. el desglose de costos de los Lotes ofertados.

-Por nota C.E. N° 04/17, se solicitó a la Firma OFFICE COMPU S.A. el desglose de costos de los Lotes ofertados.

-Por nota C.E. N° 05/17, se solicitó a la Firma PAPELERA GUAIRA S.A. el desglose de costos de los Lotes ofertados.

Adquisición de Tóner y Accesorios de Fotocopiadora y/o Impresora	**CUMPLE/NO CUMPLE**

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

OFERENTENTE	
DATA LAB S.A.	CUMPLE
PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE

Conforme a los análisis realizados en el cuadro precedente en cumplimiento de las Res. DNCP 956/16 y 1173/16, y habiendo presentado los oferentes el desglose de costos solicitados dentro del plazo requerido, se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectivamente procedemos a aceptar los precios de las ofertas conforme al precio del mercado actual.

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

DATA LAB S.A.

CONTANCIA SIPE N° 1434636	CORRECTA

PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTANCIA SIPE N° 1434678	CORRECTA

EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS

CONTANCIA SIPE N° 1434705	CORRECTA

OFFICE COMPU S.A.

CONTANCIA SIPE N° 1434707	CORRECTA

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica: **DATA LAB S.A.**

Documento	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro en cantidad y	

Comité de Evaluación DINATRAN

Ing. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación DINATRAN

ABG. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

tiempo solicitado, asumir el compromiso de asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE

Experiencia:

Año	Contratos y/o Facturas
2013	ANDE (Contrato N° 5326)
2014	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Contrato N° 140)
2015	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Contrato N° 14)

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	39.243.697.825	52.328.455.619	53.701.356.599	145.273.510.043	Cumple
Pasivo Corriente	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033	64.607.389.814	
				2,2486	

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Pasivo Total	15.714.614.437	26.903.711.344	21.989.064.033	64.607.389.814	Cumple
Activo Total	42.244.138.883	55.834.386.173	57.037.379.300	155.115.904.356	
				0,4165	Cumple

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedio	Cumple/No Cumple
Utilidad después del Impuesto	6.092.806.424	3.783.273.837	6.014.675.776	15.890.756.037	Cumple
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	
				1,1416	Cumple

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Capacidad Técnica: **PAPELERA GUAIRA S.A.**

Documento	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Experiencia:

Año	Contratos y/o Facturas
2013	ANNP (Contrato N° 03)
2014	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) (Factura N° 0003100)
2015	SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Factura N° 0004505)

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

	2.013	2.014	2.015	promedios	Cumple/No Cumple
Activo corriente	5.683.678.449	5.258.004.657	6.151.293.185	5.697.658.764	Cumple
Pasivo corriente	820.059.917	293.726.452	652.643.955	588.810.108	
				9,6766	Cumple

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

	2.013	2.014	2.015	promedios	Cumple/No Cumple
Pasivo total	820.059.917	293.726.452	652.643.955	588.810.108	Cumple
Activo total	5.883.193.813	5.426.813.094	6.308.112.285	5.872.706.397	
				0,1003	Cumple

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014,2015)

	2.013	2.014	2.015	promedios	Cumple/No Cumple
Utilidad después del impuesto	858.704.385	61.524.417	514.574.676	478.267.826	Cumple
Capital	20.000.000	20.000.000	5.000.000	1.680.000.000	
				0,2847	Cumple

Capacidad Técnica: **EMPRENDIMIENTOS FBC**

Documento	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Experiencia:

Año	Contratos y/o Facturas
2013	FACULTADA DE CIENCIAS MEDICAS (Contrato N° 28)
2014	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Contrato N°12)
2015	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Contrato N° 94)

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	4.136.874.696	4.369.315.244	4.859.352.225	4.455.180.722	Cumple
Pasivo Corriente	231.454.112	102.297.260	2.206.948.410	846.899.927	
				5,2606	Cumple

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Activo Total	4.453.159.777	4.635.689.115	5.067.666.729	4.718.838.540	Cumple
Pasivo Total	231.454.112	102.297.260	2.206.948.410	846.899.927	

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

				5,5719	Cumple

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Utilidad del Ejercicio	531.049.975	298.370.589	313.730.257	381.050.274	Cumple
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	
				0,3175	Cumple

Capacidad Técnica: **OFFICE COMPU SA**

Documento	Cumple/No Cumple
Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Experiencia:

Año	Contratos y/o Facturas
2013	IPS (Factura N° 001-001-0001336)
2014	SENACSA (Contrato N° 3)
2015	MINISTERIO PUBLICO (Contrato N° 36)

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Comité de Evaluación DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluacion
DINATRAN

Verificación de la Capacidad Financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Activo Corriente	12.040.607.025	12.409.764.632	13.949.014.638	12.799.795.432	Cumple
Pasivo Corriente	7.301.662.794	7.242.739.883	8.126.336.131	7.556.912.936	
				1,6938	Cumple

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013,2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Pasivo Total	7.301.662.794	7.242.739.883	8.126.333.131	7.556.911.936	Cumple
Activo Total	13.127.781.666	13.521.171.363	15.108.358.701	13.919.103.910	
				0,5429	Cumple

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014,2015)

Resumen de Datos.	2013	2014	2015	Promedios	Cumple/No Cumple
Utilidad del Ejercicio	483.584.361	405.462.559	666.010.615	518.352.511	Cumple
Capital	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	
				0,4937	Cumple

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
DINATRAN

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Esta Comisión de Evaluación deja constancia que ya no fue necesario la revisión de las demás ofertas; teniendo en cuenta que la firma OFFICE COMPU S.A. ha ofertado el precio más bajo en el Lote N° 4, y ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN

En al exordio del presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, y el Comité de Evaluación, recomienda:

1) ADJUDICAR conforme:
   a) **Lote N° 1** a la firma **DATA LAB S.A**. por Guaraníes Treinta y cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos sesenta (Gs. 34.088.860).
   b) **Lote N° 2** a la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, por Guaraníes Doscientos veinte millones quinientos veinte y ocho mil. (Gs 220.528.000).
   c) **Lote N° 3** a la firma **EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL** por Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos (Gs. 16.574.600)
   d) **Lote N° 4** a la firma **OFFICE COMPU SA**. por Guaraníes Sesenta y Un millones Seiscientos Nueve Mil Novecientos Veintiuno (Gs. 61.609.921).-
2) DESCALIFICAR por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones del Presente y a las aclaraciones solicitadas por este comité del presente llamado a las empresas:
   a) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
   b) FERANGEL ART.
   c) DISTRIBUIBORA VICSIL.
   d) OP INSUMOS Y SERVICIOS.
   e) FERRO INSUMOS Y SERVICIOS.

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA LOTE N° 1								ADJUDICADO: DATA LAB S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER TK-677/PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA	KYOCERA	Japon	Unidad	Caja	5	726.200	3.631.000
2	44103103-001	TONER TK-1147/PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA FS-1035	KYOCERA	Japon	Unidad	Caja	40	712.700	28.508.000
3	44103103-001	UNIDAD DE IMAGEN CILINDRO DRUM PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA FS-1035/MFP	KYOCERA	Japon	Unidad	Caja	2	974.930	1.949.860
							**Precio Total		34.088.860

ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA LOTE N° 2								ADJUDICADO: PAPELERA GUAIRA S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER Q7553A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER P2015DN	HP	USA	Unidad	Caja	40	657.000	26.280.000
2	44103103-001	TONER CE505A, ORIGINAL, TONER PARA IMPRESORA HP LASER P2035N / P2055dn	HP	USA	Unidad	Caja	250	580.000	145.000.000

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

3	44103103-002	TONER COLOR CC531A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	Caja	8	802.000	6.416.000
4	44103103-002	TONER COLOR CC532A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	Caja	8	802.000	6.416.000
5	44103103-002	TONER COLOR CC533A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	Caja	8	802.000	6.416.000
6	44103103-001	TONER NEGRO CC530A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER CP2025	HP	USA	Unidad	Caja	8	815.000	6.520.000
7	44103103-002	TONER COLOR NEGRO CE410A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	Caja	8	550.000	4.400.000
8	44103103-002	TONER COLOR AZUL CE411A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	Caja	8	795.000	6.360.000
9	44103103-002	TONER COLOR AMARILLO CE412A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	Caja	8	795.000	6.360.000
10	44103103-002	TONER COLOR ROJO CE413A, ORIGINAL, PARA IMPRESORA HP LASER 400 PRO	HP	USA	Unidad	Caja	8	795.000	6.360.000
								**Precio Total	220.528.000

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
DINATRAN

ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA LOTE N° 3								ADJUDICADO: EMPRENDIMIENTOS FBC DE ZUNILDA ELISA COUCHONAL	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER NEGRO ORIGINAL TN650, PARA IMPRESORA BROTHER DCP-8080DN	BROTHER	China, Japón, otros paises licenciatarios	Unidad	Caja	20	828.730	16.574.600
							**Precio Total		16.574.600

ADQUISICION DE TONER Y ACCESORIOS DE FOTOCOPIADORA Y/O IMPRESORA LOTE N° 4								ADJUDICADO: OFFICE COMPU S.A.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103103-001	TONER 504H PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MS610	LEXMARK	China	Unidad	Caja	50	972.000	48.600.000
2	44103103-001	UNIDAD DE IMÁGENES 500Z EN NEGRO DEL PROGRAMA DE RETORNO PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK MS 610.	LEXMARK	China	Unidad	Caja	4	379.990	1.519.960
3	44103103-001	TONER 708 HK (NEGRO) PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK	LEXMARK	China	Unidad	Caja	3	829.990	2.489.970
4	44103103-002	TONER 708 HM (ROJO) PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK	LEXMARK	China	Unidad	Caja	3	999.999	2.999.997

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación
DINATRAN

Abg. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación

Abg. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación

5	44103103-002	*TONER 708 HC (AZUL) PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK*	*LEXMARK*	*China*	Unidad	Caja	3	999.999	2.999.997
6	44103103-002	*TONER 708 HY (AMARILLO) PARA FOTOCOPIADORA LEXMARK*	*LEXMARK*	*China*	Unidad	Caja	3	999.999	2.999.997
							"Precio Total		**61.609.921**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 28 del mes de febrero del año dos mil diez y siete, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Juan Fernando Cabrera
Comité de Evaluación
DINATRAN

Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. SILVIA E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
DINATRAN